

ACTA DE REUNIÓN		
Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)		
Grupo de Trabajo: Software libre		
Correlativo: RP-ACTA-05/2019	Fecha: 17-07-2019	Página: 1/2
Elaborado por: Rodrigo Garcia Saenz		

ASISTENTES:

De acuerdo a la lista adjunta.

AGENDA DE TRABAJO:

1. Revisión y redacción de conclusiones y recomendaciones de documentos elaborados por la mesa del CTIC-EPB Software libre.

DESARROLLO:

1. Se ha procedido a la revisión final de los documentos elaborados por esta mesa en el siguiente orden:

- **“Actualización de Alternativas de Selección de Software Libre”**

Se han hecho ajustes al documento borrador mejorando su redacción en el planteamiento de objetivos y alcance del documento. También se ha hecho un análisis final, elaborando las conclusiones y recomendaciones para actualización de esta tabla.

- **“Lista de Formatos de Archivos Basados en la Definición de Software Libre y Estándares Abiertos”**

Se ha procedido a su revisión de la composición del documento, corregido las referencias, finalmente se han elaborado las conclusiones y recomendaciones de actualización periódica.

- **“Informe de Seguimiento Mesa CTIC Software Libre 2019”**

Se ha modificado algunas de las partes del análisis que eran incorrectas, finalizando con las conclusiones donde se ha podido evidenciar que los sitios web institucionales perteneciente a entidades públicas que han sido objeto de estudio, en su mayoría no siguen los estándares de software libre, establecidos por el Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB) contenidas en el documento “Actualización de Alternativas de Selección de Software Libre” .

ACTA DE REUNIÓN

Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB)

Grupo de Trabajo: Software libre

Correlativo: RP-ACTA-05/2019

Fecha: 17-07-2019

Página: 2/2

Elaborado por: Rodrigo Garcia Saenz

- **“Lista de Formatos de Archivos Basados en la Definición de Software Libre y Estándares Abiertos”** y en menor medida no siguen los criterios de servicios digitales publicados por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) .

2. Se ha acordado con los asistentes de la mesa que de existir observaciones en los documentos se comunicará mediante correo electrónico y de ser necesarias correcciones de fondo se convocará a una reunión de los mismos